



## DIRECCIÓN DE **EDUCACIÓN**, **CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

## **REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA 2019**

NOMBRE: F-30 Programa a la Cultura y las Artes

PROYECTO: 0062 Fomento de Eventos Culturales

**FINALIDAD:** Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.

**OBJETIVO:** Realizar eventos de manera periódica para fomentar la convivencia en distintos espacios del municipio de Centro.

**DISEÑO:** Impulsar, preservar, fortalecer la riqueza cultural en el municipio del Centro en un ambiente familiar; generando espacios y estrategias de difusión para preservar, revalorar y fortalecer la cultura y las artes; aprovechando la riqueza y diversidad cultural y artística del municipio del Centro como componente básico para su desarrollo.

## **REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:**

- Desarrollar alguna actividad cultural o artística
- Solicitud verbal o escrita hecha al titular de la DECUR
- Ser una persona mayor de edad
- Copia de la credencial de elector al 200%
- Copia de la CURP actualizada
- Acta de nacimiento actualizada
- Evidencias del programa

**DESARROLLO DEL PROGRAMA:** Contribuir a sus habitantes diversas opciones para el sano esparcimiento realizando de manera periódica acciones de convivencia familiar con apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general, a través de programas como verbenas populares, como un espacio de entretenimiento y fomento de las actividades artísticas.